

## **BECHA S.A.**

### AUMENTO DEL CAPITAL

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día, que la Sociedad BECHA S.A., inscrita en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario en fecha 5 de Septiembre de 2002 bajo el Tomo 83, Folio 4292, Número 257 en la sección Estatutos, ha resuelto, según Asamblea de fecha 22 de marzo de 2010 aumentar el capital social a la suma de pesos un millón quinientos mil (\$ 1.500.000).

\$ 15            103695            Jun. 23

---

## **LOS ANTIGUOS PATAGONES S.R.L.**

### CESION DE CUOTAS

El señor secretario del Registro Público de Comercio de Rosario, cita, emplaza y llama a socios y/o acreedores y/o terceros interesados de la firma LOS ANTIGUOS PATAGONES S.R.L. por diez días para que comparezcan ante este Registro a hacer valer sus derechos comunicando la cesión que se ha producido, la cesión del socio Pablo Erasmo Barreiro: Argentino, nacido el 24/08/1983, comerciante, soltero, con domicilio en calle Laprida N° 1832 - Dpto. 1 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. 30.422.135, vende cede y transfiere a Ricardo Fabián Barreiro: Argentino, nacido el 17/05/1957, comerciante, soltero, con domicilio en calle Laprida N° 1832 - Dpto. 1 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. 13.164.214, la cantidad de 45.000 cuotas de \$ 1 (un peso) de valor nominal cada una, es decir un total de pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000) y a Fernanda Nancy Palmentieri: Argentina nacida el 19/02/1973, profesional, soltera, con domicilio en calle Av. San Martín 1294 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, con D.N.I. 23.112.643, la cantidad de 5.000 cuotas de \$ 1 (un peso) de valor nominal cada una, es decir un valor total de pesos cinco mil (\$ 5.000). (LOS ANTIGUOS PATAGONES S.R.L. s/Cesión de cuotas; Expte. N° 811/2010. Rosario, a los 8 días del mes de marzo de 2010).

\$ 26            103673            Jun. 23

---

## **RIO PARANA SHIPSUPPLIERS S.R.L.**

### CONTRATO

Socios: José María Valenti, argentino, nacido el 14 de Marzo de 1964, de profesión comerciante, casado en segundas nupcias con Rosana Carolina Sacramone, D.N.I. 16.935.353, domiciliado en calle Pasaje Lord Kelvin 2119 de la ciudad de Rosario; y la Sra. Nuria Lluan, argentina, nacida el 1 de Diciembre de 1985, de estado civil soltera, D.N.I. 31.980.406, domiciliada en calle Zeballos 848 P. 2 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante.

Fecha del Instrumento de Constitución: 16 de Junio de 2010.

Denominación Social: RIO PARANA Shippers S.R.L.

Domicilio: Avenida Jorge Cura 2689 de la ciudad de Rosario.

Objeto Social: Tendrá por objeto la Venta y Comercialización de comestibles, Suministros de Abordo, Provisiones, Servicios de Lavandería, Servicios profesionales prestados por Terceros y Provisiones del Medio transportador para Buques y Navíos de Ultramar. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

Plazo: cinco (5) años a partir de la inscripción en el Registro.

Capital Social: Se fija en la suma de Pesos Ochenta mil (\$ 80.000) dividido en 8.000 cuotas de Diez Pesos (\$ 10) cada una.

Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración estará a cargo del socio José María Valenti, D.N.I. N° 16.935.353, quien revestirá el cargo de socio gerente. La representación a cargo del Socio gerente José María Valenti. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 26            103659            Jun. 23

---

**SERVICIOS DOMICILIARIOS  
ROSARIO S.R.L.**

**CONTRATO**

Datos personales de los socios: Leonel Aníbal Quilici, argentino, D.N.I. N° 28.334.418, estado civil soltero, nacido el 08 de Diciembre de 1980, con domicilio en Bompland N° 754 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión Médico; Marta Inés Alvarez, D.N.I. N° 05.636.413, argentina, estado civil viuda, nacida el 08 de Junio de 1947, con domicilio en Fernández Moreno 2611 Monoblock 51/1 2° P "E" de la ciudad de Rosario, de profesión Enfermera, y Jorge Alberto Sánchez, argentino, D.N.I. N° 21.041.285, estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Gabriela Ileana Rivera, nacido el 02 de Diciembre de 1969, con domicilio en Bordabehere N° 4872 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión Médico.

Fecha de instrumento de constitución: 09 de Junio de 2010.

Razón social: SERVICIOS DOMICILIARIOS ROSARIO Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio: Rioja N° 2501 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto social: Servicio de Atención Médica Domiciliaria y Asistencia integral de la salud en domicilio por equipo interdisciplinario.

Plazo de duración: Veinte (20) años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital social: Pesos (\$ 40.000) dividido en 4.000 cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una.

Órganos de administración: Un Gerente, dura un ejercicio. Jorge Alberto Sánchez, D.N.I. N° 21.041.285.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Representación legal: Obliga y representa a la sociedad, uno o más Gerentes, socios o no.

Cierre del ejercicio: 30 de Noviembre de cada año.

\$ 29            103632            Jun. 23

---

## **DIRECCION Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS S.R.L.**

### **CONTRATO**

1) Socios: Norberto Luis Ramón Teran, argentino, nacido el 16 de abril de 1951, D.N.I. N° 8.524.534, ingeniero agrónomo, casado en primeras nupcias con Gabriela Fernández Díaz, domiciliado en calle Urquiza 892 de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe y Daniel Aníbal Ponce, argentino, nacido el 10 de marzo de 1953, DNI N° 10.864.934, soltero, contador público, con domicilio en Mendoza 1920 de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 28 de Abril de 2010.

3) Denominación de la sociedad: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS S.R.L.

4) Domicilio: Mendoza 1920 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad podrá realizar por cuenta propia, o de terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Consultoría en elaboración y comercialización de proyectos de inversión, b) Planeamiento, organización y dirección técnica de las tareas e inversiones necesarias para el desarrollo de los proyectos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6) Plazo de duración: El plazo de duración es de 20 (veinte) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000) dividido en trescientas cuotas (300) de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a un voto. Los socios suscriben e integran el capital de la siguiente manera: el Sr. Norberto Luis Ramón Terán, suscribe doscientas diez (210) cuotas de capital, lo que representa pesos veintiún mil (\$ 21.000) y el Daniel Aníbal Ponce suscribe noventa (90) cuotas de capital, lo que representa pesos nueve mil (\$ 9.000). La integración se realiza totalmente en efectivo: el veinticinco por ciento o sea la suma de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500) en este acto, y el saldo del setenta y cinco por ciento, o sea la suma de pesos veintidós mil quinientos (\$ 22.500) en el término de ciento ochenta (180) días contados desde la fecha de la presente modificación del contrato social y en efectivo. La integración en efectivo se ha hecho en proporción a la suscripción efectuada.

8) Órgano de administración y fiscalización: La Administración y representación de la sociedad estará a cargo de los dos socios. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de Socio gerente, precedida de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9) Fecha de cierre del ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Diciembre de cada año.

\$ 36            103595            Jun. 23

---

**PERACHINO - MORELLI S.R.L.**

### **CONTRATO**

1) Integrantes de la sociedad: Eduardo Jorge Perachino, argentino, comerciante, de

apellido materno Battistutta, nacido el 13 de setiembre de 1956, DNI 12.199.754, C.U.I.T. 20-12199754-2, casado en primeras nupcias con Ana María Martínez, DNI 14.392.042, con domicilio en calle Santa Fe 2141, piso 2, dto D de la ciudad de Rosario; y Antonio Candido Morelli, argentino, comerciante, de apellido materno Fedeli, nacido el 26 de enero de 1949, DNI 7.624.651, C.U.I.T. 20-07624651-4, casado en primeras nupcias con Mercedes Luisa Finetto, DNI 6.433.243, con domicilio en calle Colombres 1151 bis de la ciudad de Rosario;

- 2) Fecha del instrumento de constitución: 09 de junio del 2010.
  - 3) Razón social: PERACHINO - MORELLI S.R.L.
  - 4) Domicilio: Santa Fe 2141, Piso 2, Dto. D.
  - 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la distribución de libros, diarios, periódicos y revistas.
  - 6) Plazo de duración: diez años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.
  - 7) Capital Social: cincuenta mil pesos (\$ 50.000).
  - 8) Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de los socios Eduardo Jorge Perachino y Antonio Candido Morelli en forma indistinta, a quienes se designan como socios gerentes.
  - 9) Fiscalización: Estará a cargo de ambos socios.
  - 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.
- \$ 20            103727            Jun. 23

---

**PUERTO VERDE Y BLANCO  
S.R.L.**

**MODIFICACION DE CONTRATO**

Todos los socios de PUERTO VERDE Y BLANCO Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal en la ciudad de Puerto General San Martín, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario al Tomo: 157, Folio: 7967, N° 616, con fecha 27 de abril de 2006, en Contratos, han resuelto por unanimidad, con fecha 10 de mayo de 2010: Primero: a) la señora Jorgelina Marcela Marinovich, argentina, nacida el 11 de mayo de 1964, D.N.I. N° 16.645.987, bioquímica, casada en primeras nupcias con Claudio Gustavo Montenegro, domiciliada en Bv. Urquiza 365 de la ciudad de San Lorenzo, vende, cede y transfiere al Señor Jorge Ramón Marinovich, argentino, nacido el 01 de junio de 1936, L.E. N° 6.171.734, medico, casado en primeras nupcias con María del Carmen Arroyo, domiciliado en calle San Martín N° 72 de la ciudad de Puerto General San Martín, la cantidad de Quinientas veinte (520) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10) cada una representativas de un capital de Pesos Cinco mil doscientas (\$ 5.200), que la cederte tiene y posee en la sociedad PUERTO VERDE Y BLANCO S.R.L, b) la Señora María Del Carmen Arroyo, argentina, nacida el 15 de mayo de 1940, L.C. N° 3.962.740, productora agropecuaria, casada en primeras nupcias con Jorge Ramón Marinovich, domiciliada en Av. San Martín N° 72 de la ciudad de Puerto General San Martín, vende, cede y transfiere al Señor Fabián Lujan Albornoz, argentino, nacido el 07 de marzo de 1970, D.N.I. N° 21.453.681, comerciante, soltero, domiciliado en calle Perú 4136 de la ciudad de San Lorenzo, la cantidad de Quinientas veinte (520) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10) cada una representativas de un capital de Pesos Cinco mil

doscientos (\$ 5.200), que posee en la sociedad PUERTO VERDE Y BLANCO S.R.L. y, c) el Señor Mirko Marinovich, argentino, nacido el 13 de abril de 1970, D.N.I. N° 21.690.850, ingeniero agrónomo, casado en primeras nupcias con Bibiana Raquel Bagnasco, domiciliado en Av. San Martín N° 72 de la ciudad de Puerto General San Martín, vende, cede y transfiere al Señor Jorge Ramón Marinovich, argentino, nacido el 01 de junio de 1936, LE. N° 6.171.734, médico, casado en primeras nupcias con María del Carmen Arroyo, domiciliado en calle San Martín N° 72 de la ciudad de Puerto General San Martín, la cantidad de Mil novecientos sesenta (1.960) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10) cada una representativas de un capital de Pesos Diecinueve mil seiscientos (\$ 19.600), que posee en la sociedad PUERTO VERDE Y BLANCO S.R.L. Consecuentemente la cláusula quinta del contrato social, queda redactada de la siguiente manera a saber: El Capital Social, se fija en la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000), divididos en Cuatro Mil (4.000) cuotas de capital de Diez Pesos (\$ 10) de valor nominal cada una de ellas, que los socios suscriben totalmente en este acto de esta manera: El señor Jorge Ramón Marinovich suscribe: Dos Mil Cuatrocientas Ochenta (2.480) cuotas de capital, por un valor nominal de Pesos Veinticuatro Mil Ochocientos (\$ 24.800), el señor Fabián Lujan Albornoz suscribe: Quinientas Veinte (520) cuotas de capital, por un valor nominal de Pesos Cinco Mil Doscientos (\$ 5.200) y el señor Mario Edgardo Pereira suscribe Mil (1.000) cuotas de capital, por un valor nominal de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) con lo que queda suscripto el total del capital social. Dicho capital al día de la fecha se encuentra integrado en su totalidad, Segundo: El Sr. Mirko Marinovich renuncia a la gerencia de la sociedad, renuncia que es aceptada por unanimidad de los socios. Seguidamente designar por unanimidad como nuevo gerente de la sociedad al Sr. Jorge Ramón Marinovich, quien acepta el cargo. Tercero: Ratificar las restantes cláusulas del contrato social que no fueron modificadas.

\$ 68            103708            Jun. 23

---

### **LIMPIEZA CAMPEON S.R.L.**

#### **CONTRATO**

1) Integrantes: Sr. Juan Pablo Vicentin argentino, comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con doña Natalia Andrea Cisera DNI.30.788.421, nacido el 09 de marzo de 1976 DNI N° 23.751.831 con domicilio en calle trece N° 1106 de la Ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe y la Sra. Dora Zulema Oquiñena, argentina, comerciante, estado civil viuda, Documento Libreta Cívica N° 1.188.488, nacida el 01 de septiembre de 1924, con domicilio en calle Alvear N° 728 de la ciudad de Coronel Pringles, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Jorge Miguel Santos, DNI N° 14.924.916 en su carácter de apoderado, según poder general que en este exhibe pasado ante el Escribano Héctor Martín Larumbe, según escritura N° cuarenta y nueve, con domicilio en calle Catamarca 1113 piso 10 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha de instrumento constitutivo:

3) Denominación social: LIMPIEZA CAMPEON S.R.L.

4) Domicilio: Callao 4942 Rosario - Santa Fe

5) Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a la fabricación y elaboración de artículos de limpieza.

Duración: cinco años (5)

6) Capital: Pesos setenta mil (\$ 70.000).

7) Administración: La administración, dirección y representación estará a cargo de los socios gerentes Sr. Juan Pablo Vicentín y Sra. Dora Zulema Oquiñena.

8) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios según las mayorías del art. 160 de la Ley 19550.

9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año (31/12).

\$ 25            103726            Jun. 23

---

## **BERSANO S.R.L.**

### MODIFICACION DE CONTRATO

De acuerdo a reunión de socios de fechas 07/05/2010, los socios de BERSANO S.R.L., el señor Rubén Bersano, Marcelo Alberto Bersano y Jorge Gabriel Bersano, resuelven modificar el contrato social en las siguientes cláusulas: Cláusula Cuarto: Objeto: la sociedad tendrá por objeto: 1) fabricación y venta de helados al por mayor y menor; 2) Servicio de bar, restaurante y cafetería. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Aumento del Capital Social: se decide en forma unánime el aumento del capital social por un importe de pesos noventa mil (\$ 90.000,00). Quedando la cláusula Quinta redactada: El Capital Social se fija en la suma de ciento treinta y cinco mil pesos (\$ 135.000,00) dividido en ciento treinta y cinco mil (135.000) cuotas de valor nominal pesos uno (\$ 1,00) cada una totalmente suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: A) El socio Rubén Bersano suscribe e integra cuarenta y cinco mil cuotas (45.000) de valor nominal pesos uno (\$ 1,00) cada una siendo el importe total la suma de \$ 45.000,00; B) el socio Marcelo Alberto Bersano suscribe e integra cuarenta y cinco mil cuotas (45.000) de valor nominal pesos uno (\$ 1,00) cada una siendo el importe total la suma de \$ 45.000,00 y C) el socio Jorge Gabriel Bersano suscribe e integra cuarenta y cinco mil cuotas (45.000) de valor nominal pesos uno (\$ 1,00) cada una siendo el importe total la suma de \$ 45.000.

\$ 26            103651            Jun. 23

---

## **ORTIZ FISCHER Y CIA. S.A.**

### REFORMA DE ESTATUTO

Renovación del Directorio: En fecha 28 de abril de 2010, según Acta de Asamblea N° 11, el Directorio de la firma Ortiz Fischer y Cia S.A., queda compuesto de la siguiente manera: Presidente Héctor José Ortiz, argentino, nacido el 02 de agosto de 1943, comerciante, casado en primeras nupcias con Beatriz del Carmen Siri, domiciliado en calle Olmos 480 Bis, L.E. 6.053.035, con domicilio especial en calle José María Rosa 971 bis de la ciudad de Rosario, a efectos del artículo 256 de la Ley 19.550; Vicepresidente Nicolás Ortiz, argentino, nacido el 09 de julio de 1974, comerciante, casado en primeras nupcias con Pamela Alfonsina Castellano, con domicilio en calle Vélez Sarsfield 188 de Rosario, con D.N.I. 23.964.345, con domicilio especial en calle José María Rosa 971 bis de

la ciudad de Rosario, a efectos del artículo 256 de la Ley 19.550; Director Titular Santiago Pablo Ortiz, argentino, nacido el 03 de octubre de 1968, comerciante, casado en primeras nupcias con la Sra. María Alejandra Borzi, D.N.I. 20.233.910, domiciliado en calle García del Cozio 391 B bis, con domicilio especial en calle José María Rosa 971 bis de la ciudad de Rosario, a efectos del artículo 256 de la Ley 19.550 y Director Suplente Mariana Ortiz, argentina, nacida el 20 de noviembre de 1977, estudiante, soltera, D.N.I. 26.073.740, domiciliada en calle Olmos N° 480 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, con domicilio especial en calle José María Rosa 971 bis de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe a efectos del artículo 256 de la Ley 19.550.

Cambio de domicilio de la sede social: En fecha 28 de abril de 2010, según acta de Asamblea N° 11, el se traslada la sede social de la empresa a calle José María Rosa 971 bis.

§ 35            103691            Jun. 23

---

### **INDUFER S.A.**

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 8 de fecha 30 de septiembre de 2009 y reunión de Directorio N° 29 de fecha 2 de noviembre de 2009 de INDUFER S.A., se ha designado para integrar el directorio a las siguientes personas: Director Presidente: Daniel Pedro Chiapero, argentino, de profesión arquitecto, nacido el 20/12/1954, D.N.I. 11.672.496, de apellido materno Cortese, casado en primeras nupcias con Miriam Adriana Tarasco, domiciliado en calle Fontana N° 2480 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Director suplente: Miriam Adriana Tarasco, argentina de profesión comerciante, nacida el 18/02/1962, D.N.I. 14.803.477, de apellido materno Merengue, casada en primeras nupcias con Daniel Pedro Chiapero, domiciliada en calle Fontana N° 2480 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

§ 15            103712            Jun. 23

---

### **ALDEA INSIDE S.R.L.**

#### CONTRATO

Por disposición del Juez de Primera Instancia a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se dispuso mediante decreto del día 11 de junio de 2010 la publicación del siguiente edicto, de acuerdo al siguiente detalle: 1) Socios: María Del Carmen Pividori, argentina, soltera, domiciliada en la calle 301 N° 150 de la ciudad de Avellaneda, provincia de Santa Fe, nacida el 11 de Octubre de 1963, titular del documento Nacional de Identidad N° 16.528.758, de profesión empresaria, y María Gloria Corgnali, argentina, soltera, domiciliada en la calle 14 N° 333, de la ciudad de Avellaneda, provincia de Santa Fe, nacida el 17 de Junio de 1953, titular del Documento Nacional de Identidad N° 10.820.907, de profesión empresaria; personas hábiles para obligarse y contratar. 2) Fecha del instrumento de constitución: 10 de Junio de 2010. 3) Razón Social: ALDEA INSIDE SRL. 4) Domicilio de la Sociedad: Bv. Oroño 556 Piso 7 Departamento C - Rosario, Santa Fe. 5) Objeto Social: a) La comercialización de insumos, equipos informáticos y de

telecomunicaciones, software, ya sean nacionales o importados, tanto al público como al por mayor, pudiendo también importar y/o exportar los mismos artículos y b) Asesoramiento y asistencia técnica a los usuarios de los mismos. 6) Plazo de duración: El término de duración se fija en cinco (5) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: se fija en la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00) divididos en quinientas (500) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: María Del Carmen Pividori, suscribe cuatrocientas cincuenta (450) cuotas de capital que representa la suma de Pesos Cuarenta y cinco mil (45.000) y María Gloria Corgnali suscribe cincuenta (50) cuotas de capital que representa la suma de Pesos Cinco mil (\$ 5.000) y se comprometen a integrar el 75% restante en un plazo de doce (12) meses. 8) Administración, dirección, representación social y Fiscalización: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de la Socia María Del Carmen Pividori, quien actuará en calidad de Gerente. A tal fin usará su propia firma con el aditamento Socia Gerente precedida de la denominación social. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. 9) Fecha de cierre del ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día treinta y uno (31) de Diciembre de cada año.

\$ 49            103725            Jun. 23

---

### **LUBRICANTES SAN LORENZO S.R.L.**

#### AMPLIACION DEL OBJETO AUMENTO DEL CAPITAL

En la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, a los diecinueve días del mes de Mayo del año dos mil diez, los señores Andrés Eduardo Segovia, Argentino, casado en primeras nupcias con Carmen Graciela Vitola, nacido el 12 de septiembre de 1946, LE. 6.185.524, comerciante, domiciliado en Gral. López 3670 de San Lorenzo, provincia de Santa Fe; el Sr. Marcelo Nicolás Segovia, argentino, casado en primeras nupcias con María Eugenia Raggio, nacido el 09 de agosto de 1976, DNI 25.280.323, comerciante, domiciliado en Buenos Aires 235 de San Lorenzo, provincia de Santa Fe y la Sra. Maricel Andrea Segovia, argentina, divorciada según sentencia N° 1797 del 08/10/2007, Juzgado 1a Instancia Civil y Comercial de San Lorenzo, nacida el 28 de mayo de 1979, DNI 27.442.058, comerciante, domiciliada en H. Irigoyen 616 de San Lorenzo, provincia de Santa Fe; todos hábiles para contratar, resuelven aumentar el capital social y ampliar el objeto social de LUBRICANTES SAN LORENZO SRL: Aumento de Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 300.000 (pesos trescientos mil), dividido en 30.000 cuotas de capital de \$ 10 (pesos diez) cada una.

Ampliación del Objeto Social: El objeto social será la venta al por mayor y menor de derivados del petróleo, combustibles, lubricantes, aditivos, accesorios, repuestos para automotores; transporte de cargas generales y peligrosas; fletes en general; prestación de servicios complementarios para el transporte terrestre; compra, venta y/o alquiler de inmuebles; cultivos agrícolas: trigo, maíz, soja, girasol, etc. y su comercialización.

\$ 33            103710            Jun. 23

---

### **AVECEN S.R.L.**



## CESION DE CUOTAS

Fecha del instrumento: 26 de Febrero de 2010.

Los señores Diego Fabián Gómez argentino, casado en primeras nupcias con Karina Rocío Mattar, nacido el 25 (veinticinco) de Octubre de 1973, de profesión comerciante, D.N.I. 23.623.209, domiciliado en calle Castellanos 666, de la ciudad de Rosario y Lucia Vinacua, argentina, casada en segundas nupcias con Marcelo Daniel Censabella, nacida el 31 (treinta y uno) de Mayo de 1956, de profesión comerciante, D.N.I. 12.525.834, domiciliada en calle Corrientes 1198, Piso 9°, Dpto. "B", de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe ceden y transfieren la totalidad de las cuotas sociales que en la actualidad tienen y les pertenecen en la Sociedad AVECEN S.R.L., es decir las Dos Mil Cuotas de Capital Social -de libre disponibilidad ya que no reconocen embargo o gravamen alguno- a favor de los Cesionarios, de la siguiente manera: al señor Federico Omar Profeta argentino, soltero, nacido el 25 de Julio de 1986, D.N.I. 32.515.574, de profesión comerciante, con domicilio en calle Uruguay 5613, Rosario, Provincia de Santa Fe, la cantidad de un mil trescientas (1300) cuotas y a la señora Silvia Beatriz Bassi argentina, viuda, nacida el 08 de Marzo de 1965, D.N.I. 17.229.334, de profesión comerciante, con domicilio en calle Jujuy 1640, Piso 10°, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe la cantidad de setecientos (700) cuotas, en la forma y condiciones establecidas en este instrumento de cesión. Atento a lo expresado anteriormente: quedan los señores Diego Fabián Gómez y Lucia Vinacua desvinculados de la sociedad AVECEN S.R.L., renunciando los mencionados al cargo de Gerente que tenían en la misma; quedan modificadas las Cláusulas segunda, quinta y sexta del contrato social, la cual queda redactada de la siguiente forma: "Cláusula Segunda": La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Uruguay 5613, Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales y/o agencias en cualquier punto geográfico del país o del extranjero". "Cláusula Quinta: El capital social se fija en la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000) dividido en dos mil (2000) cuotas de capital de Diez Pesos (\$ 10) integradas con anterioridad a este acto, correspondiendo por esta cesión, a los socios en la siguiente proporción: a) A Federico Omar Profeta la cantidad de un mil trescientas cuotas partes de capital o sea la suma de Trece Mil (\$ 13.000) y b) a la Sra. Silvia Beatriz Bassi, la cantidad de setecientos (700) cuotas partes de capital o sea la suma de Pesos Siete Mil (\$ 7.000). Cláusula Sexta: La administración, dirección y representación estará a cargo del socio Federico Omar Profeta, quien actuará en forma individual, designándose en este acto como Gerente, aceptando el cargo.

\$ 50            103716            Jun. 23

---

**MANICORD S.R.L.**

## CESION DE CUOTAS

Fecha del instrumento: 15 de Marzo de 2010.

La señora María Isabel Sereghetti, argentina, soltera, nacida el 23 de Septiembre de 1946, de profesión comerciante, titular del DNI. 5.142.394, domiciliada en calle Juan José Paso 814 de la ciudad de Roldan, Provincia de Santa Fe cede y transfiere la totalidad de las cuotas sociales que en la actualidad tiene y le pertenece en la Sociedad MANICORD

S.R.L., es decir las Doscientos Cincuenta Cuotas de Capital Social -de libre disponibilidad ya que no reconocen embargo o gravamen alguno- a favor del señor Adrián Andrés Pradi, argentino, soltero, nacido el 03 de Abril de 1978, D.N.I. 26.565.309, de profesión comerciante, con domicilio en calle Magallanes 753, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Atento a lo expresado anteriormente: queda la señor María Isabel Sereghetti desvinculada de la sociedad MANICORD S.R.L. y se modifica la Cláusula Cuarta del contrato social, la cual queda redactada de la siguiente forma: "Cláusula Cuarta: El capital social se fija en la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) dividido en cinco mil (5000) cuotas partes de capital integradas con anterioridad a este acto, correspondiendo por esta cesión, a los socios en la siguiente proporción: a) A Sandra Daniela López la cantidad de cuatro mil setecientos cincuenta (4.750) cuotas partes de capital o sea la suma de Pesos Cuarenta y Siete Mil Quinientos (\$ 47.500) y b) al Sr. Adrián Andrés Pradi, la cantidad de doscientos (250) cuotas partes de capital o sea la suma de Pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500).

\$ 20            103717

Jun. 23

---

### **CASA HUGO S.R.L.**

#### **CONTRATO**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a), de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de CASA HUGO S.R.L., de acuerdo al siguiente detalle:

I) Socios: Héctor Hugo José Herrera, de nacionalidad argentino, nacido el 23 de febrero de 1936 de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Lidia Mabel Lombardo, con domicilio en Paraná 129 de la ciudad de Capitán Bermúdez con DNI N° 6.015.447, Norma Susana Herrera, de nacionalidad argentina, nacida el 26 de diciembre de 1958, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con José Armando Henríquez, con domicilio en Av. Juan D. Perón 5532 de la ciudad de Rosario con D.N.I. N° 12.730.649, Alicia Miriam Herrera, de nacionalidad argentina, nacida el 28 de julio de 1963, de profesión comerciante, soltera, con domicilio en Av. Juan D. Perón 5520 de la ciudad de Rosario con DNI N° 16.852.336.

II) Fecha del instrumento de constitución: 3 de Junio de 2.010.

III) Denominación Social: CASA HUGO S.R.L.

IV) Domicilio de la Sociedad: Córdoba 2875 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

V) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la prestación de servicios exequiales.

VI) Plazo de duración: 20 (veinte) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

VII) Capital Social: Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000).

VIII) Administración y Fiscalización: La Administración Social estará a cargo de los señores Héctor Hugo José Herrera, Susana Herrera y Alicia Miriam Herrera, quienes revestirán el cargo de socios gerentes, quienes a tal fin usarán su propia firma con el aditamento de Socio- Gerente, precedida de la denominación social, actuando en forma conjunta, de a dos.

La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

IX) Representación Legal: Corresponde a los socios gerentes, con uso de la firma social en forma conjunta, de a dos.

X) Fecha de cierre del Ejercicio: el 31 de Diciembre de cada año.

Rosario, 11 de Junio de 2010.

§ 46            103685            Jun. 23

---

## **CAMBIO ESTELAR S.R.L.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación: Según lo resuelto por Acta de Reunión de Socios N° 282 del 24 de diciembre de 2009 y ratificado por Acta de Reunión de Socios N° 289 del 21 de abril de 2010, de la sociedad CAMBIO ESTELAR S.R.L, con domicilio en calle Mitre 868, de la ciudad de Rosario, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en Contratos al Tomo 142, Folio 15367, Número 1568, con fecha 9 de diciembre de 1991 y modificaciones inscriptas al Tomo 143, Folio 16183, Número 1620, con fecha 19 de noviembre de 1992; Tomo 146, Folio 13604, Número 1418, con fecha 22 de septiembre de 1995; Tomo 147, Folio 7661, Número 1489, con fecha 12 de septiembre de 1996 y al Tomo 147, Folio 12465, Número 2044, con fecha 28 de noviembre de 1996, al Tomo 148, Folio 18734, Número 2198, con fecha 30/12/1997, al tomo 152, Folio 4795, Número 574, con fecha 20 de abril de 2001, al tomo 153, Folio 3622, Número 388, con fecha 16 de abril de 2002, al tomo 153, Folio 3998, Número 429, con fecha 30 de abril de 2002, al tomo 155, Folio 2882, Número 217, con fecha 20 de febrero de 2004, al tomo 158, Folio 3039, Número 238, con fecha 16 de febrero de 2007, y al tomo 160, Folio 18679, Número 1428, con fecha 25 de agosto de 2009, se ha decidido lo siguiente:

1) Se ha procedido a la designación de los Gerentes de la siguiente manera: Socio-Gerentes: Señor José Alberto Brancatelli y Señor Claudio Alberto Brancatelli.

Vigencia del mandato: hasta el 31 de diciembre de 2012.

2) Se ha procedido a la designación de los Síndicos de la siguiente manera: Síndico Titular: Contador Ciro Luis Lavadenz. Vigencia del mandato: 31 de diciembre de 2012.

Síndico Suplente: Contador Luis Alberto Righi. Vigencia del mandato: 31 de diciembre de 2012.

3) Estas designaciones entrarán en vigencia a partir de la fecha de inscripción de las presentes modificaciones en el Registro Público de Comercio.

4) Todos los Gerentes y Síndicos designados se han notificado de sus designaciones y han aceptado sus cargos.

§ 42            103674            Jun. 23

---

## **DIEZ DISTRIBUCIONES S.R.L.**

### CONTRATO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Quinta Circunscripción, Segunda Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio,

se ha ordenado la siguiente publicación:

Socios: Anamaría Delia Bardone de 68 años de edad, apellido materno Bordier, de nacionalidad argentina, de estado civil casada, de profesión comerciante, libreta cívica N° 4.101.244, con domicilio en calle La Heras N° 673 de la ciudad de San Cristóbal; el señor Mario Ricardo Diez de 74 años de edad, de apellido materno Alloatti, de nacionalidad argentina, estado civil casado, de profesión comerciante, libreta de enrolamiento N° 6.284.518, domiciliado en calle Las Heras N° 673 de la ciudad de San Cristóbal y el señor Angel Gabriel Bonessa de 42 años de edad, de apellido materno Affore, de nacionalidad argentina, estado civil casado de profesión comerciante, documento de identidad N° 18.455.517, domiciliado en calle Hipólito Irigoyen N° 660 de la ciudad de San Cristóbal.

Fecha de Contrato Social: 14 de enero de 2010.

Denominación: DIEZ DISTRIBUCIONES S.R.L..

Domicilio: Hipólito Irigoyen N° 660 de la ciudad de San Cristóbal, provincia de Santa Fe.

Duración: (10) diez años a partir de la fecha de la inscripción del contrato social en el Registro Público de Comercio.

Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociado a terceros en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, en cualquier forma jurídica admitida por las leyes argentinas, incluidas las Uniones Transitorias de Empresas, a la siguiente actividad: Compra, Venta y Distribución de mercaderías que habitualmente se comercializan en kioscos, minidespensas, drugstore y otros polirubros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones o realizar todo tipo de actos, que no sean prohibidos por las leyes y que se relacionen con el objeto social.

Capital Social: Pesos ochenta mil (\$ 80.000,00).

Administración y firma: estará a cargo del Sr. Angel Gabriel Bonessa con el cargo de socio gerente, quién tendrá el uso de la firma social, debiendo anteponer en todos los casos a la misma, una leyenda y/o sello que haga referencia a la denominación social.

Fiscalización: a cargo de los socios y/o a cargo del profesional o persona designada al efecto.

Ejercicio Económico: Comienza el primero de enero y finaliza el treinta y uno de diciembre de cada año. Rafaela, 11 de junio de 2010. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

\$ 43,45      103657      Jun. 23

---

**TECNOLOGIA PROFESIONAL  
S.R.L.**

**CONTRATO**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Socio Zechin Abel, de profesión empresario, de apellido materno Stechina, argentino, casado en primeras nupcias con Andrea Edith Joerin, D.N.I. 22.218.734, C.U.I.T. 20-22218734-7, nacido 9 del Junio de 1971, domiciliado en calle 7 N° 42 de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe y Paduan Marcelo, de profesión técnico electromecánico, de apellido materno Pividori, argentino, soltero, D.N.I. 21.683.433, C.U.I.T. 20-21683433-0, nacido el 08 de noviembre de 1970, domiciliado en Pueyrredón

N° 367 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del Contrato Constitutivo: 15 de mayo de 2010.

3) Denominación: TECNOLOGIA PROFESIONAL S.R.L.

4) Domicilio: Calle 9 N° 856 - Avellaneda (Santa Fe).

5) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Diseño, fabricación. Importación, Exportación, Distribución y Comercialización de proyectos y dispositivos electrónicos, electromecánicos. Para el diseño de softwares se contratarán a profesionales habilitados en la matrícula correspondiente.

6) Plazo: El término de duración de la Sociedad es de Noventa (90) años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de treinta mil pesos (\$ 30.000), dividido en trescientas (300) cuotas de cien pesos (\$ 100) de valor nominal cada una, que los socios suscriben totalmente en este acto en dinero efectivo en la siguiente proporción: Abel Zechin ciento cincuenta (150) cuotas por un valor nominal de pesos quince mil (\$ 15.000), de las que se integran tres mil setecientos cincuenta (\$ 3.750) correspondiente al 25% del total del aporte de \$ 15.000. Paduan Marcelo ciento cincuenta (150) cuotas por un valor nominal de pesos quince mil (\$ 15.000), de las que se integran tres mil setecientos cincuenta (\$ 3.750) correspondiente al 25 % del total del aporte de \$ 15.000. En este acto se integran pesos siete mil quinientos (\$ 7.500) en las proporciones indicadas en esta cláusula, correspondientes al 25% del total del aporte de \$ 30.000. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio.

8) Administración: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo del socio Zechin Abel, D.N.I. 22.218.734, quien fue designado socio gerente.

9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

Reconquista, Santa Fe, 15 de junio de 2010. Dr. Duilio Hail, secretario.

\$ 58            103690            Jun. 23

---

## **IMPRESORA DEL NEA S.R.L.**

### **TRANSFORMACION EN S.A.**

Fecha de resolución social: 28 de Mayo de 2010.

Fecha del instrumento de transformación: 28 de Mayo de 2010.

Razón Social Anterior: IMPRESORA DEL NEA S.R.L. "Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 200, folio 49, libro 11 de S.R.L. el 27/10/93, legajo 4358 y sucesorio, bajo el N° 27, folio 7 vto., libro 13° de S.R.L., legajo 4358, del día 26 de agosto de 1996 y sus modificaciones bajo el N° 188, al folio 46 vta. del libro 13° de S.R.L. legajo 4358, de fecha 04/02/97 y su duración es de 20 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio".

Sociedad Continuada: IMPRESORA DEL NEA S.A.

Domicilio: con domicilio en Calle Ludueña N° 615, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.

Socios: No existen socios que se retiran o se incorporan a la sociedad.

Plazo de Duración: La duración de la Sociedad será de noventa y nueve años, a contar

desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la Sociedad de Responsabilidad Limitada el 27 de Octubre de 1993, pudiendo prorrogarse dicho plazo por resolución de la Asamblea General Extraordinaria.

Integrantes de la Sociedad: Lewis Roberto Furrer, de apellido materno Pochón, L.E. N° 7.872.486, domiciliado en calle General Obligado N° 1466, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, casado, nacido el 27/08/43, Empresario, C.U.I.T. N° 20-07872486-3.-; María Silvina Furrer, de apellido materno Frasca, D.N.I. N° 21.420.535, estado civil casada, nacida el 21/02/70, de nacionalidad argentina, domiciliada en calle 15, Barrio Port-Arthur N° 1132, de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, Empresaria, C.U.I.T. N° 27-21420535-7; Sergio Roberto Furrer, de apellido materno Frasca, D.N.I. N° 20.274.488, estado civil casado, nacido el 22/09/68, de nacionalidad argentina, domiciliado en calle General Obligado N° 1466, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, Empresario, C.U.I.T. N° 20-20274488-6 y Hernán Darío Furrer, de apellido materno Frasca, D.N.I. N° 25.672.271, estado civil, soltero, nacido el 02/02/77, de nacionalidad argentina, domiciliado en calle General Obligado N° 1466, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, Empresario, C.U.I.T. N° 20-25672271-3.

Objeto Social: "Objeto: Artículo Cuarto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, las siguientes operaciones: a) Agropecuaria: mediante la explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodóneras, fibrosas, apícolas y granjeras; b) Industriales: Mediante la fabricación, impresión y confección de: polietileno de alta y baja densidad, polipropileno, polietileno de alto impacto, diseño e impresiones en general y/o productos afines y/o conexos; c) Comerciales: mediante la importación, comercialización y/o exportación de los productos mencionados en los apartados a) y b). Asimismo la empresa podrá ejercer todo tipo de actividades referentes al rubro de imprenta y papelería en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto y que sean consecuentes con el cumplimiento del objeto social. En definitiva todo acto lícito a que diera lugar la mejor obtención de los fines para los cuales se constituye la Sociedad.

Capital Social: Capital: Artículo Quinto: El capital social es de pesos trescientos mil (\$ 300.000,00), representado por tres mil (3.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos Cien (\$ 100,00) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550.

Administración y Representación: "Administración y Representación; Artículo Décimo: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7), quienes duraran en sus funciones tres (3) ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes de igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La Asamblea General fijara la remuneración del Directorio".

Representación Legal: La representación legal de la Sociedad será ejercida por el Presidente del Directorio o por el Vice-Presidente en los casos previstos por el artículo

décimo primero de este estatuto.

Fiscalización: La Sociedad prescindirá de la Sindicatura pudiendo los accionistas ejercer el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19550.

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Abril de cada año.

Sede Social: Se acuerda mantener como sede social la siguiente: Calle Ludueña N° 615, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.

Integración del Directorio: Presidente: Lewis Roberto Furrer, de apellido materno Pochón, L.E. N° 7.872.486, domiciliado en calle Obligado N° 1466, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, casado, nacido el 27/08/43, Empresario, C.U.I.T. N° 20-07872486-3; Vice-Presidente: Sergio Roberto Furrer, de apellido materno Frasca, D.N.I. N° 20.274.488, estado civil casado, nacido el 22/09/68, de nacionalidad argentina, domiciliado en calle General Obligado N° 1466, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, Empresario, C.U.I.T. N° 20-20274488-6; Director Titular: Hernán Darío Furrer, de apellido materno Frasca, D.N.I. N° 25.672.271, estado civil, soltero, nacido el 02/02/77, de nacionalidad argentina, domiciliado en calle General Obligado N° 1466, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, Empresario, C.U.I.T. N° 20-25672271-3; Director Suplente: María Silvina Furrer, de apellido materno Frasca, D.N.I. N° 21.420.535, estado civil casada, nacida el 21/02/70, de nacionalidad argentina, domiciliada en calle 15, Barrio Port-Arthur N° 1132, de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, Empresaria, C.U.I.T. N° 27-21420535-7.

Reconquista, dieciséis de Junio de 2010.

§ 39,60      103668      Jun. 23

---

## **DECKMA S.A.**

### DESIGNACIÓN DEL DIRECTORIO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 60 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 se hace saber que, por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 22 de marzo de 2010, se ha procedido a la designación de Norberto Antonio Domingo Speciale como Presidente en reemplazo de Silvia María Rumieri, para completar el mandato por el plazo restante. De esta manera, el Directorio de DECKMA S.A. queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Norberto Antonio Domingo Speciale, y Director Suplente: Juan Sebastián Cura.

§ 15      103612      Jun. 23

---

## **TEK SCREW S.R.L.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Nombramiento del socio Héctor Oudot como Socio Gerente realizado día 3 de Junio de 2010. Socios: Gustavo Oudot, de profesión comerciante, de nacionalidad argentino, nacido del 26 de diciembre de 1970, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Mendoza 340 piso 9° Dto. B de la ciudad de Rosario, titular del D.N.I. N° 21.958.643 y

Héctor Oudot de profesión comerciante, de nacionalidad extranjero, nacido el 30 de enero de 1969, de estado civil soltero, con domicilio en calle San Juan 530 piso 9° Dto. B de la ciudad de Rosario, titular del D.N.I. N° 94.108.227. Socios Gerentes: Gustavo Oudot y Héctor Oudot.

\$ 15            103650            Jun. 23

---

## **TOLEDO Y ASOCIADOS S.R.L.**

### **CONTRATO**

En el expediente 1072/10, labrado por el Secretario del Registro Público de Comercio, Sr. Hugo Orlando Vigna, se constituyó Toledo y Asociados S.R.L.

1) Socios: Iveliza do Carmo Ribeiro Toledo, nacida el 01/01/1962, separada judicialmente (proceso N° 010/1,08,0005665-8, expedido por el juzgado de familia 2° de Caxias Do Sul, Brasil, a cargo de la Jueza de Distrito Dra. María Olivier), brasileña, comerciante, domiciliada en calle San Juan 539 piso 4 departamento 2, de Rosario, Provincia de Santa Fe, C.I. 5023974347, CPF 38512114053, y Marcelo Toledo Capra, nacido el 02/09/1987, soltero, brasileño, comerciante, domiciliado en calle San Juan 539 piso 4 departamento 2, de Rosario, Provincia de Santa Fe, C.I. 2093845184, CPF 83348332004; 2) Fecha del instrumento de constitución: 2 de Junio de 2010; 3) Denominación: Toledo y Asociados S.R.L.; 4) Domicilio social: calle San Juan 539 piso 4 departamento 2, de Rosario, Provincia de Santa Fe; 5) Plazo de duración: tres (3) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Capital Social: Se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) que se divide en cinco mil (5.000) cuotas iguales de pesos diez (\$ 10) suscriptas en las siguientes proporciones: a) La Señora Iveliza do Carmo Ribeiro Toledo, dos mil quinientas (2.500) cuotas, por la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000); b) el Señor Marcelo Toledo Capra, dos mil quinientas (2.500) cuotas, por la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000). El capital suscripto es integrado por todos los socios en efectivo, siendo un 25% al momento de la constitución y el restante 75% a integrar dentro del plazo de dos años a partir del 28/04/2010; las cuotas sociales no pueden ser cedidas a terceros extraños a la sociedad sin la autorización del voto favorable de la unanimidad de los socios; 7) La Administración y Representación de la sociedad estará a cargo de un socio gerente que ejercerá dicha función en forma individual por tiempo indeterminado. A fin de administrar la sociedad se elige como socio gerente a la Señora Iveliza do Carmo Toledo; La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular, que ejercerá el cargo por el término de dos (2) años, eligiéndose a tal efecto al Sr. Carlos Gustavo de Isla, y a la Dra. Isabel Cattoni en calidad de síndico suplente; 9) El ejercicio económico de la sociedad cerrará el día 31 de mayo de cada año, debiendo confeccionar un balance donde surjan las ganancias y pérdidas, el cual será puesto a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración en la asamblea.

\$ 41            103670            Jun. 23

---